

# DIARIO DE SESIONES



*had*

## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año I

25 Noviembre 1982

— Número 37

Página 1.335

---

### SUMARIO

ACTA Nº 1 DE LA REUNION DE LA COMISION DE REGIMEN DE ADMINISTRACION  
PUBLICA, CELEBRADA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1.982.

1236

DEPARTMENT OF THE ARMY



OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL  
WASHINGTON, D. C.

THE FOLLOWING INFORMATION IS FOR THE USE OF THE ADJUTANT GENERAL AND IS NOT TO BE DISSEMINATED OUTSIDE THE DEPARTMENT OF THE ARMY.

ADJUTANT GENERAL'S OFFICE  
WASHINGTON, D. C.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN DE ADMINIS-  
TRACIÓN PÚBLICA , CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE  
1982.

En el Palacio de la Diputación Regional de Cantabria, siendo las doce horas del día dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, se reúne la COMISIÓN DE RÉGIMEN DE ADMINIS - TRACIÓN PÚBLICA, con asistencia de don Mario García-Oliva Pérez (Presidente), don Jesús Cabezón Alonso (Secretario), don Adolfo Linares Sáiz, don Ciriaco Díaz Porras, don Julio Calva Cuartas y don José Román Sáinz Pereda (Vocales). Concorre también, como Letrado, don José González Párbole. Se hace constar que ha sido sustituido don José Rivas Vázquez, Secretario de la Comisión, por don Jesús Cabezón Alonso, como ya se indica.

Abierto el acto por el señor Presidente, se dá cuenta del objeto de la reunión y se procede a designar los Diputados que han de ser Ponentes para el proyecto de Ley de Adscripción provisional del personal de la extinguida Diputación Provincial de Santander a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al cual aparecen presentadas enmiendas.

Se acuerda, por unanimidad, que la Ponencia esté formada por los siguientes Diputados: POR EL GRUPO SOCIALISTA, don Jesús Cabezón Alonso; POR EL GRUPO MIXTO, don Ciriaco Díaz Porras; POR EL GRUPO SOLIDARIDAD CANTABRA, don Ambrosio Calzada Hernández, y por el GRUPO CENTRISTA, don Félix Hinojal García.

La Presidencia advierte que la Ponencia deberá emitir su informe en el término de quince días.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la reunión a las doce horas y treinta minutos, de la que se extiende el presente acta que certifica el Secretario,

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,







